



UNAP

Rectorado

Resolución Rectoral n.º 1396-2017-UNAP

Iquitos, 23 de octubre de 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral n.º 1386-2017-UNAP, de fecha 20 de octubre de 2017, se resuelve autorizar el viaje en comisión de servicio, a la ciudad de Pucallpa, del 24 al 26 de octubre de 2017, de don Heiter Valderrama Freyre, rector de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP) y presidente de la Asociación de Universidades Amazónicas (Unamaz), para que asista a la reunión con vicerrectores de investigación, jefes de Oficina de Investigación, docentes investigadores, responsables de biblioteca y responsables del Repositorio Institucional, para recibir información respecto a:

1. Registro: Dina y Regina (Registro de hoja de vida de los investigadores), que se realizará el 24 de octubre de 2017, en la Universidad Nacional de Ucayali, Pucallpa.
2. Taller “Repositorio Institucional e Informativo”, que se realizará el 25 de octubre de 2017, en la Universidad Nacional de Ucayali.

Que, para no paralizar el funcionamiento del Rectorado y no entorpecer las funciones académicas y administrativas de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), es conveniente encargar las funciones del cargo de rectora a doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora Académica, del 25 al 26 de octubre de 2017;

De conformidad con el artículo 82º del Decreto Supremo n.º 005-90-PCM; y,

En uso de las atribuciones que confieren la Ley n.º 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- Encargar a doña Perla Magnolia Vásquez Da Silva, vicerrectora de Académica, las funciones del cargo de rectora de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana (UNAP), del 25 al 26 de octubre de 2017, en mérito a los fundamentos expuestos en la presente resolución rectoral.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Heiter Valderrama Freyre
RECTOR



Rómulo J. Vásquez Mori
SECRETARIO GENERAL